Publicado en *Coordinación General de Comunicación Social* (https://www.comsoc.udg.mx)

Día mundial sin tabaco y sin una ley contundente en pro de los no fumadores

Especialistas del CUCSH analizan la ley antitabaco

Es una ley que no tiene brazos ni pies, comentó la maestra Sandra Verónica Delgado Kin, del Departamento de Derecho Social del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH) de la Universidad de Guadalajara (U de G), al hablar de la Ley general para el control del tabaco o “ley antitabaco”, que a casi a un año de su aprobación en Jalisco, no se ha podido aplicar.

Este domingo 31 de mayo se celebrará el Día mundial sin tabaco, promulgado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), bajo el lema “Juventud libre de tabaco”, debido a los más de cinco millones de personas que mueren anualmente en el mundo a causa del cigarro. Sin embargo, aún no existe una ley contundente que proteja a los no fumadores.

Desde agosto de 2008 entró en vigor en Jalisco, y en todo el país, la ley que establece espacios ciento por ciento libres de humo de tabaco en áreas físicas públicas, centros de trabajo públicos y privados, y universidades o instituciones de educación superior.

De no acatarse, la ley establece que se aplicarán sanciones de hasta 36 horas de cárcel, y contempla además la aplicación de multas de 100 a diez mil salarios mínimos y el cierre temporal o definitivo de los lugares que violen dicha legislación, sanción que puede llegar hasta 20 mil salarios mínimos, equivalentes a un millón de pesos, en caso de reincidencia.

Sin embargo, comenta la maestra Delgado que “hay sanciones, pero no hay forma de ejecutarlas”, debido a que aún no se ha aprobado el reglamento que establece a la autoridad competente para implementarlas, por lo que sólo se exhorta a que se acate la ley, pero no se aplica aún.

Comenta además que es una ley polémica, debido a que “se trata de una ley de control de derechos difusos, es una ley muy vanguardista, pero a veces lo vanguardista no se puede ejecutar… como es una ley en la que no sabes cuántos fumadores hay y cuántos no fumadores hay, por eso es de derechos difusos”.

Sin embargo, comenta que la ley es viable, e incluso que la sociedad está preparada para acatarla, “nada más es cosa de que los diputados se pongan a trabajar, y digan quién va a ser competente para llevar a cabo esta ley”.

En Jalisco se tenía previsto aprobar el reglamento que garantice la aplicación de la ley en noviembre del año anterior, pero hasta el momento sigue sin cumplirse.

Guadalajara, Jal., 30 de mayo del 2009
Texto: Araceli Llamas

Fotografía: Internet
Edición de noticias: LCC Lupita Cárdenas Cuevas

Etiquetas:

Salud [1]

URL Fuente:
https://www.comsoc.udg.mx/noticia/dia-mundial-sin-tabaco-y-sin-una-ley-contundente-en-pro-de-los-no-fumadores

Links
[1] https://www.comsoc.udg.mx/etiquetas/salud